



**CHIHUAHUA**  
 Juntos, una mejor ciudad  
 GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

En las instalaciones Instituto Municipal de Pensiones ubicado en Calle Rio Sena #1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 22 de agosto de 2017, se dieron cita las personas que previamente fueron convocadas para celebrar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.** La sesión fue presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del Instituto Municipal de Pensiones.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMERO. - BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN.** - En este punto del orden del día, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director del IMPE, dio un breve saludo de bienvenida y expuso la necesidad que tiene Instituto Municipal de Pensiones de llevar a cabo remodelación y adecuación en algunas de sus áreas ya que al ser una Institución médica, es necesario que cumpla con ciertas características en su infraestructura física, instalaciones, mobiliario y equipamiento con el fin de ofrecer a los derechohabientes y beneficiarios calidad, seguridad y eficiencia, en el servicio, ya que, a través de estas acciones, es también así como se puede garantizar el derecho y la protección de la salud, siendo este el objeto principal del Instituto Municipal de Pensiones, por lo que es menester llevar a cabo dichas obras públicas, surgiendo así la necesidad de crear el presente Comité y con fundamento en la fracción V del artículo 1 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, del Estado de Chihuahua.

**SEGUNDO. NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.** - En el desahogo del segundo punto del orden del día, el Ingeniero Juan Antonio Gonzalez Villaseñor, nombro a quienes integrarán el Comité, para lo cual dio lectura a los nombres y puestos de cada uno de ellos:

PRESIDENTE	ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE
------------	--

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.-----

**"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**



OBSERVADOR	REGIDOR GERMAN AVILA HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
VOCAL	C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE
VOCAL	DR. ALFONSO ESCAREÑO CONTRERAS SUBDIRECTOR MÉDICO DEL IMPE
ASESOR	ING. ALFREDO CHAVEZ SEDANO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL IMPE

Sus funciones serán, entre otras conocer el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas con objeto de evaluar las mismas y formular el dictamen que sirva de base para emitir el fallo correspondiente en las licitaciones de obra pública y servicios relacionados con la misma, dictaminar y en su caso autorizar sobre la procedencia de utilizar los procedimientos de excepción a la licitación pública, analizar y emitir opinión, sobre la problemática que se presente en la ejecución de los contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, lo anterior únicamente atendiendo las necesidades del Instituto Municipal de Pensiones.

**TERCERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL.** - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Asesor del Comité, pasó lista de asistencia e hizo constar que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Comité, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal.

**CUARTO. - ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.** En este punto el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, le cedió el uso de la voz al Ing. Alfredo Chávez Sedano, Subdirector de Planeación del Instituto, quien expuso la necesidad que tiene el Instituto Municipal de Pensiones de llevar a cabo remodelación y adecuación en algunas de sus áreas como son los baños, que necesitan adecuarse para el uso de derechohabientes o beneficiarios con capacidades distintas, así como remodelar el

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.-----



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

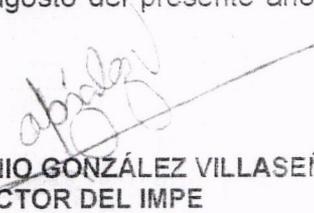


acceso al IMPE, por lo que solicita se autorice llevar a cabo dichas adecuaciones y remodelaciones que son obras públicas sencillas de baja cuantía, pero que permitirían al IMPE proporcionar un mejor servicio a sus derechohabientes y beneficiarios, lo anterior siempre y cuando el monto de estas operaciones no exceda el monto permitido que es la Unidad de Medida y Actualización hasta 55 veces X 365, de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma y atendiendo siempre la suficiencia presupuestal, los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Instituto Municipal de Pensiones lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Así mismo mostró fotografías de la situación actual de esas áreas que necesitan remodelación y presento un dictamen emitido por la Subdirección a su cargo. Las fotografías y el dictamen se anexan a la presente acta.

Por lo anteriormente expuesto, el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, con fundamento la fracción el artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma, sometió a votación de los presentes el acuerdo mediante el cual se AUTORIZA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES ADJUDICAR DIRECTAMENTE TRABAJOS DE OBRA PÚBLICA PARA REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE AREAS, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN HASTA 55 VECES X 365, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, lo cual se aprueba por unanimidad de los presentes.

**ASUNTOS GENERALES.-** No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 12:30 horas del día 22 de agosto del presente año, firmando al margen y al calce todos los que en él intervinieron.

  
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR  
DIRECTOR DEL IMPE

ING. GERMAN AVILA HERNÁNDEZ  
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.-----

3

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

